**SOLICITUD DE CAMBIO DE ENTIDAD BENEFICIARIA**

***Esta solicitud ha de ser presentada al menos un mes antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto****.*

*Esta solicitud deberá cumplir con los requisitos previstos en la* [*Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo*](http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=66d85882d4281710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=71d85882d4281710VgnVCM1000001d04140a____)*, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos (en adelante, orden de bases) y en la* [Resolución de 13 de mayo](http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=66d85882d4281710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=81d85882d4281710VgnVCM1000001d04140a____), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2020, de la actuación contemplada en el Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 – Ayudas a las acciones de dinamización Europa Excelencia *(en adelante, convocatoria).*

*Se podrá solicitar el cambio de entidad beneficiaria siempre que la nueva entidad cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo la actuación comprometida, se comprometa a mantener la actuación objeto de la ayuda, cumpliendo el resto de las condiciones establecidas en los artículos 3 y 5 de la orden de bases reguladoras y en los artículos 5, 6 y 18 de la convocatoria, y siempre que no implique la modificación de la ayuda inicialmente concedida*

*Esta solicitud deberá ser* ***firmada por el/la Investigador/a Principal y los Representantes legales de ambas entidades*** *y la fecha de presentación será la fecha de* ***firma del representante legal*** *de la entidad beneficiaria de origen en Facilit@.*

1. Datos de la actuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Programa: Europa Excelencia | |
| Referencia: EUR2020-XXXXXX | |
| Título: | |
| **Organismo beneficiario:** | |
| Centro: | |
| Investigador/a Principal (IP): | |
| E-mail (IP): | Telf. (IP): |
| **Fecha de inicio de la actuación** *(\*)***:** | **Fecha fin de la actuación** *(\*)***:** |
| Subvención concedida total (€): | |
| Gasto ejecutado hasta el momento de la solicitud (€): | |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con extensión del periodo de ejecución, consigne las fechas de dicha modificación.*

1. Informe justificativo de la solicitud de traslado

*(Indique los motivos de la solicitud. Describa la necesidad del cambio justificando que concurren las siguientes circunstancias: que la modificación es requerida por motivos sobrevenidos que no pudieron preverse en el momento de la solicitud, que no afecta a los objetivos perseguidos con la ayuda, a sus aspectos fundamentales o que hayan sido determinantes para la concesión de la ayuda y que no dañe derechos de terceros)*

1. **Cambios en el equipo de investigación**

*Describa los cambios que se producirán en el equipo de investigación como consecuencia del traslado (altas, bajas, modificaciones) y explique cómo afectarán a la ejecución del proyecto.*

1. Estado de ejecución del proyecto y objetivos pendientes de realizar

*Describa las tareas realizadas hasta la fecha que estén relacionadas con los objetivos del proyecto y las tareas y objetivos pendientes que deberán realizarse en la nueva entidad. También deberán incluirse una descripción detallada de las instalaciones y del equipamiento de que dispone la nueva entidad (o centro) para la ejecución del proyecto.*

1. Gasto ejecutado y remanente disponible en la nueva entidad

*(Descripción detallada del gasto ejecutado y del remanente existente, así como del plan de gasto de la nueva entidad beneficiaria para llevar a cabo las tareas pendientes de acuerdo con los objetivos de la solicitud inicial aprobada)*

CONFORME

Firma del representante legal y sello de la **entidad beneficiaria propuesta**

CONFORME

Firma del **investigador principal**

CONFORME

Firma del representante legal y sello de la **entidad beneficiaria original**

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

En………………, a…. de……………….de 20..…

*Una vez cumplimentada la solicitud ha de ser presentada a través de la* [*Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@*](https://sede.micinn.gob.es/facilita) *por la persona que lidera el proyecto y validada por la persona que ostenta la Representación Legal de la entidad beneficiaria con firma electrónica avanzada.*

*IMPORTANTE: Los cambios efectuados deberán incorporarse en el informe científico-técnico final de la actuación en los apartados destinados a tal fin.*

**Para que esta solicitud pueda ser tramitada por la unidad gestora, deberán adjuntarse:**

**1.- Un informe de un auditor de cuentas externo** inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que certifique el estado de cuentas de la ayuda concedida en la fecha de la solicitud de cambio (si se autoriza el cambio, el informe deberá ser aceptado por el nuevo beneficiario como estado de cuentas cierto ya que a partir de la fecha de la auditoría la responsabilidad será asumida plenamente por éste). En el caso de que no se haya realizado gasto alguno con cargo a la ayuda, este informe no será necesario y será sustituido por un documento **firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas entidades** en el que se declare esta circunstancia**.**

**2.-** La nueva entidad beneficiaria deberá presentar **la misma documentación** que se requería en la convocatoria para la entidad beneficiaria original. Por lo tanto, deberán revisar la convocatoria y la orden de bases de la actuación para asegurarse que cumplen con los requisitos exigidos.

**2.1-** **Declaración expresa de consentimiento u oposición** para que el órgano gestor pueda comprobar o recabar de otros órganos, administraciones o proveedores de información, por medios electrónicos, la información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según lo dispuesto en el [artículo 22.4 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13371&tn=1&p=20060725#a22) para la actuación de referencia. En caso de oposición, se deberán adjuntar los **certificados** de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

**2.2.-** **Declaración responsable expresa** de la nueva entidad beneficiaria que indique lo siguientes puntos (modelo disponible en la sección de [Ejecución y Justificación](http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=66d85882d4281710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=ede586fd6c544610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=40fb856d3a845710VgnVCM1000001d04140a____) de la página Web de la convocatoria):

* El cumplimiento del [artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977&tn=1&p=20180704#a13)de no hallarse la nueva entidad beneficiaria incursa en ninguno de los supuestos de prohibición establecidos para la obtención de la condición de beneficiario, así como los **certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social** (cuando la entidad solicitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el [artículo 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13371&tn=1&p=20060725#a26), el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social podrá acreditarse mediante una declaración responsable).
* Que se asumen los **derechos y obligaciones de la actuación de referencia** hasta la finalización de su período de ejecución.
* Que **cumplen con los requisitos** para ser beneficiarios de dicha actuación descritos en los artículos 3 y 5 de la orden de bases reguladoras y en los artículos 5, 6 y 18 de la convocatoria.

**2.3.-** En el caso que la entidad lleve a cabo **actividades económicas**, Declaración responsable de que disponen de una contabilidad que permita distinguir los costes y financiación de su actividad económica frente a su actividad no económica o que cumple con lo establecido en el artículo 2.4 de la convocatoria.

**3.-** **Contrato/Justificante de la vinculación laboral del Investigador principal** con la nueva Entidad beneficiaria hasta la finalización del período de ejecución de la actuación de referencia, en caso de que sea el motivo del cambio de entidad beneficiaria, **u otra justificación documental** en caso de que sea por otro motivo.

**4*.-*** En el supuesto de **proyectos con implicaciones en materia de bioética, bioseguridad, seguridad biológica y experimentación animal**,deberá adjuntarse **Declaración responsable firmada por el representante legal** en que se diga que la nueva entidad o el nuevo centro reúne los requisitos y cuenta con las autorizaciones, certificados o informes necesarios para el desarrollo del proyecto conforme a lo establecido por la normativa vigente en dichas materias, incluyendo lo establecido en el artículo 7.6 y Anexo III de la convocatoria.

*Para consultas relacionadas con el seguimiento científico-técnico de la convocatoria y/o sobre esta solicitud:* [*europaexcelencia.seg@aei.gob.es*](mailto:europaexcelencia.seg@aei.gob.es)

*Para consultas relacionadas con problemas informáticos, por favor envíelas al buzón:* [*cauidi@aei.gob.es*](mailto:cauidi@aei.gob.es)

*Para consultas relacionadas con el seguimiento económico de la convocatoria, por favor envíelas al buzón:* [*justieco@aei.gob.es*](mailto:justieco@aei.gob.es)